



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

PROTOCOLO

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19 EN EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES No. 1, No. 2 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO DE LOS PROYECTOS “ENLACE 220 KV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS” Y “SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – 75 MVA Y LT 60 KV NUEVA TUMBES – TUMBES”

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, se ha propagado el virus SARS-CoV-2 alrededor del mundo, impactando los niveles de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo se han visto afectados todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID -19 es importante que se realicen e incorporen las medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19.

Por lo antes mencionado, se ha considerado necesario adoptar el protocolo general de bioseguridad para la vigilancia de la salud de los trabajadores y público en general que participe en las actividades organizadas por la Institución, estableciendo medidas preventivas sanitarias que se deben cumplir con el fin de proteger la salud frente al riesgo de contagio del COVID-19.

II. OBJETIVO

Establecer lineamientos de bioseguridad para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, Postores y público en general que participan en el acto público de presentación de Ofertas y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, a fin de prevenir y evitar la transmisión del COVID-19.

III. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Decreto Supremo No. 003-2022-SA que prorroga la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA a causa de la pandemia del COVID-19, y de la Resolución Ministerial No. 1275-2021-MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”, y Decreto Supremo No. 058-2022-PCM, resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario para evitar su propagación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

IV. ALCANCE

El protocolo es de aplicación obligatoria para el personal, Postores y participantes del acto público de presentación de Ofertas y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”.

V. RESPONSABILIDADES

a) De la Entidad

- Planificar las acciones que se encarguen al personal que ingresa al acto público, según el aforo, manteniendo la distancia social de un (1) metro entre personas.
- Adecuar los lugares que ocuparán los funcionarios, asesores, Notario y representantes de cada uno de los Postores, los cuales deberán guardar el debido distanciamiento social mínimo de un (1) metro entre cada uno.
- De corresponder, acondicionar la sala para que los participantes del acto puedan ingresar a la teleconferencia.
- Proporcionar, de corresponder, los implementos de seguridad adecuados como mascarillas u otro que se estime pertinente.
- Colocar alcohol en la mesa principal y técnica de la sala o auditorio.
- La sala deberá estar previamente ventilada, se mantendrá las ventanas abiertas y se hará uso de ventiladores para la circulación adecuada del aire.
- Entregar una botella de alcohol para el personal de apoyo, ya sea para su uso o de alguno de los participantes en la sala o auditorio.
- Verificar la desinfección de la sala o auditorio antes del inicio y después del acto.

b) De los funcionarios de PROINVERSIÓN y MINEM

- Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos). Asimismo, para ingresar al evento, es necesario acreditar las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID – 19, de acuerdo con el marco legal vigente.
- Evitar contacto con los demás participantes y guardar el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

- Contar con los implementos de seguridad (uso de mascarilla y/o doble mascarilla, según corresponda) para el ingreso al acto público.

c) De los Agentes Autorizados o Representantes Legales de los Postores

- Podrán ingresar al acto público dos (2) personas por cada Postor (Agentes Autorizados y/o Representantes Legales).
- Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud de las personas que asistirán, a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Podrá enviar para evaluación la declaración jurada de más de un Agente Autorizado o Representante Legal, ello, sin perjuicio que solo ingresarán dos (2) personas al acto público.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones de la sala o auditorio (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos). Asimismo, para ingresar al evento, es necesario acreditar las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID – 19, de acuerdo con el marco legal vigente.
- Evitar contacto con los demás participantes y guardando el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.
- Contar con los implementos de seguridad (uso de mascarilla y/o doble mascarilla, según corresponda) para el ingreso al acto público.
- Cumplir con todas las indicaciones que le sean dadas por la representante del Comité.

d) Del personal de apoyo

- Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones de la sala o auditorio (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos). Asimismo, para ingresar al evento, es necesario acreditar las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID – 19, de acuerdo con el marco legal vigente.
- Evitar contacto con los demás participantes y guardarán el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.
- Contar con los implementos de seguridad (uso de mascarilla y/o doble mascarilla, según corresponda) para el ingreso al acto público.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

VI. PROTOCOLO PARA EL ACTO PÚBLICO

- La presentación de los Sobres No. 1 y No. 2 y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, se realizará en el día señalado en el cronograma y en el lugar y hora indicados en la Circular.
- El inicio del acto público se encuentra programado a las 10:00 a.m. y se realizará, de corresponder, de manera semipresencial tanto en la sala o auditorio informado mediante Circular, como a través de una teleconferencia virtual.
- De corresponder, el representante del Comité deberá ingresar a la videoconferencia virtual minutos antes del inicio del acto.
- Los Postores podrán ingresar a la sala o auditorio a partir de las 09:30 a.m. y serán ubicados en los asientos que serán acondicionados para su uso.
- Los participantes de la mesa principal y mesa técnica ingresarán a la sala o auditorio antes del inicio del acto público, y tomarán asiento en sus ubicaciones, las cuales estarán debidamente señalizadas.
- La representante del Comité hará el llamado a todos los Postores para verificar que están presentes en el auditorio, en caso todos se encuentren presentes se continuará con el acto, caso contrario, se otorgará hasta 30 minutos de tolerancia para el inicio del acto.
- Los participantes deberán permanecer en sus ubicaciones, en la medida de lo posible, a fin de respetar el distanciamiento social requerido.

VII. ACTO PÚBLICO

- Al acto de presentación de los Sobres No. 1 y No. 2 y Adjudicación de la Buena Pro concurrirán en forma presencial el Director Ejecutivo de PROINVERSION, el Director de Proyecto, los asesores o especialistas del equipo de Proyecto, el Notario y los Postores. En forma virtual lo hará la representante del Comité.
- La representante del Comité dará inicio al acto público e invitará a los Postores a entregar los sobres correspondientes.
- Los Postores entregarán los Sobres No. 1 (que contienen los Sobres No. 2) al Notario Público, previa desinfección de los documentos por el personal de apoyo.
- Inmediatamente después, el Notario Público verificará que los Sobres No. 1 se encuentren cerrados y procederá a su apertura y rúbrica correspondiente de los documentos contenidos en los Sobres No. 1, luego de ello, los entregará para su revisión. El Notario Público separará los Sobres No. 2 y los colocará en el ánfora destinada para ello.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

- Los asesores legal y financiero revisarán los documentos presentados en los Sobres No. 1. En caso de encontrar conforme los documentos contenidos en los Sobres No. 1 de todos los Postores, el Notario Público procederá a la apertura de los Sobres No. 2 y visará su contenido, y la representante del Comité procederá a dar lectura al Formulario 4 de cada Postor.
- La representante Comité adjudicará la Buena Pro al Postor que oferte la menor sumatoria del Costo de Servicio Total de los Proyectos, el cual será establecido de acuerdo con el método señalado en el Anexo 4. Posteriormente, se levantará un Acta que será firmada por la representante del Comité, el Notario Público, el Adjudicatario y los representantes de los demás Postores que deseen hacerlo.
- Si se encuentran errores o defectos de carácter no sustancial en los documentos del Sobre No. 1, la representante del Comité notificará a los Postores correspondientes los defectos que hayan sido encontrados en dichos documentos, y el acto quedará suspendido, debiendo el Notario Público custodiar los sobres No. 2 cerrados hasta la fecha indicada en el Cronograma. Cabe señalar que no son subsanables la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, ni el sobre No. 2.

En dicho caso, se levantará un acta que será firmada por el Director de Proyecto, la representante del Comité, el Notario Público y los Postores que deseen hacerlo. Estos últimos podrán también, si lo desean, suscribir en la envoltura de los Sobres No. 2 de los demás Postores. La suscripción o no del acta no constituye, extingue o modifica ningún derecho de los Postores. Dicha acta será colocada en la mesa de apoyo a fin de evitar el menor contacto posible.
- Acto seguido se redactará el Acta que, luego de ser leída y no tener observaciones, se dará conformidad a la misma y será suscrita por el Adjudicatario, los representantes de los Postores que deseen hacerlo, la representante del Comité y el Notario. El Adjudicatario brindará unas palabras sobre el evento y, finalmente, se dará por concluido el acto y se procederá con la toma de fotos protocolares.
- Culminado el evento, se publicará el Acta en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

VIII. COMPLEMENTARIOS

- Debido a que el aforo en el auditorio es reducido, sólo se permitirá el ingreso de participantes directamente vinculados al acto público de presentación de sobres y Buena Pro, previamente informados y que cuenten con la declaración de salud presentada a PROINVERSIÓN.
- El acto público de presentación de sobres y adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, será transmitido en vivo a través de las redes sociales de PROINVERSIÓN